

## Planificación ante desastres: después de la tormenta

Al prepararse para un huracán u otro desastre natural, planifique ser autosuficiente durante al menos tres a siete días después de que haya pasado el evento. Podría quedarse sin servicios importantes, como electricidad, agua, alcantarillado, servicio de telefonía celular y negocios locales.

Haga planes y tome las medidas adecuadas en cuatro categorías distintas:

Seguridad  
después de la  
tormenta

Reingreso a  
su hogar

Limpieza,  
reparaciones y  
prevención de fraudes

Generadores

### Seguridad después de la tormenta

Mantenerlo a usted y a su familia seguros es la máxima prioridad. Sin embargo, muchos accidentes ocurren después de la tormenta. Tenga cuidado y siga las indicaciones del condado. Recuerde:

- **¡Tenga paciencia!**
- Esté atento a los medios de comunicación locales para obtener la información de emergencia más reciente.
- Manténgase hidratado.
- Evite los cables eléctricos caídos o que cuelgan.
- Vigile a sus hijos.
- Evite usar velas. Use linternas y lámparas que funcionen con pilas.
- Evite conducir, ya que los escombros de la carretera pueden pinchar los neumáticos. Si conduce por alguna intersección donde los semáforos no funcionan, deténgase como si fuera una parada de cuatro vías.
- Si sale al exterior, use el equipo de seguridad adecuado, como botas gruesas, camisas de manga larga, pantalones, sombreros y protector solar.
- No camine en el agua de la inundación.
- Tenga en cuenta que las serpientes, los insectos, los cocodrilos, etc. buscarán terrenos elevados.
- Lleve a sus mascotas con correa mientras estén en el exterior.



- Si es posible, contrate profesionales para que retiren los árboles o las ramas grandes que estén caídas. Si usa una motosierra, tenga **mucho cuidado**.

# Extensión de University of Florida (UF)/ Instituto de Ciencias Agroalimentarias (IFAS) Condado de Sarasota

## Reingreso a su hogar

Después de la tormenta, usted y su familia no podrán regresar a su casa o negocio hasta que las operaciones de búsqueda y rescate finalicen y los peligros de seguridad, como los cables eléctricos caídos, se despejen.

### ▪ **¡Tenga paciencia!**

- Comuníquese con sus familiares y amigos para informarles que está a salvo.
- Revise si hay daños antes de entrar a su hogar.
- No use llamas abiertas, como los fósforos, hasta confirmar que no hay fugas de gas.

Si sospecha que hay una fuga de gas, salga inmediatamente de su casa, llame al 911 y a su proveedor de gas natural.



- Tenga lista una identificación vigente que contenga su dirección actual.
- Si necesita regresar a su negocio, tenga lista una identificación vigente con foto y documentos que comprueben la propiedad.
- Si su casa se inundó, comuníquese con electricistas autorizados para que realicen una inspección antes de encender cualquier electrodoméstico.

## Limpieza, reparaciones y prevención de fraudes

Recuerde que cualquiera puede decir que es contratista general o electricista. Por eso, crear una lista de trabajadores autorizados y asegurados antes de una tormenta es clave para evitar el fraude. Tenga cuidado con las personas que llegan a su casa de manera inesperada y le ofrecen servicios y reparaciones.

Estos son algunos lineamientos básicos:

- Identifique la póliza de seguro de propietario.
- Elabore un inventario de su casa y sus pertenencias antes de la tormenta para evaluar los daños ocasionados.
- Tome fotografías de los daños antes de hacer alguna reparación.
- Si es necesario, realice reparaciones temporales para evitar daños mayores.
- Obtenga estimaciones por escrito sobre los trabajos de reparación o reemplazo.
- No pague el costo total del trabajo antes de que comiencen a hacerlo.
- Nunca pague en efectivo.
- Guarde todos los recibos para mantener "pruebas documentales".
- Contrate únicamente a contratistas autorizados y asegurados.
- Los contratistas, y no usted, deben obtener los permisos necesarios para realizar cualquier tipo de demolición, reparación permanente, reconstrucción y techado.
- Si sospecha de un fraude, comuníquese con la Línea Directa de Fraude al Consumidor del Estado de Florida al (866) 966-7226.

# Extensión de University of Florida (UF)/ Instituto de Ciencias Agroalimentarias (IFAS) Condado de Sarasota



## Generadores

Los generadores pueden suministrar energía a su casa durante los cortes de energía, pero tenga cuidado al usarlos. ¡La intoxicación por monóxido de carbono es una causa de muerte frecuente! Por lo tanto, siempre mantenga los generadores al aire libre, en un área bien ventilada y lejos de ventanas, puertas o conductos de ventilación que puedan permitir que el humo llegue al interior.

Otras precauciones que debe recordar:

- Asegúrese de que el tipo y el tamaño de su generador se adaptan a las necesidades de su casa.
- Los generadores estacionarios o para toda la casa pueden operar mediante una línea o tanque de gas, pero requieren instalación profesional.
- Si usa un generador de gas, almacene el combustible en el exterior en contenedores homologados.
- Apague y enfríe el generador antes de recargar el combustible.
- Revise el aceite del generador cada vez que recargue el combustible.
- Mantenga un extintor cerca del generador.
- **Nunca conecte un generador portátil al cableado del inmueble.** Conecte los electrodomésticos directamente al generador.

Recuerde, las tormentas pueden ser impredecibles y, por supuesto, peligrosas. Esté atento a las noticias locales para conocer las actualizaciones importantes y tómese el tiempo necesario para prepararse, preparar a su familia y su negocio ante la amenaza de una tormenta.



"Para obtener más información, comuníquese con la Extensión de UF/IFAS del Condado de Sarasota por teléfono al 941-861-5000 o por correo electrónico a [sarasota@ifas.ufl.edu](mailto:sarasota@ifas.ufl.edu).

*Una institución de igualdad de oportunidades. Extensión UF/IFAS, University of Florida, Instituto de Ciencias Agrícolas y Alimentarias, Nick T. Place, decano de Extensión UF/IFAS. El Condado de Sarasota prohíbe la discriminación en todos los servicios, programas o actividades. Consulte la política completa en [scgov.net/ADA](http://scgov.net/ADA).*